

IV REGION SANITARIA GUAIRA

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezzini

Villarrica

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION” – I.D. N° 447740

En la Ciudad de Villarrica, a los **veinte y dos** días del mes de **octubre** del año **dos mil veinte y cuatro**, siendo las 07:30 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL “Adquisición de Equipos de Computación” ID N° 447740.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución D. R. N° 06/2024, de fecha 18 de octubre de 2024:

- **Lic. Carlos Eduardo Acosta Alfonso C. I. N° 2.397.859**, Representante del Departamento Administrativo - IV Región Sanitaria Guairá.
- **Abog. Carlos Adrián Lampert Ayala C. I. N° 5.012.014**, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica - IV Región Sanitaria Guairá.
- **Lic. Arturo Osmar Marín Portillo C. I. N° 5.054.192**, Representante del Departamento de Unidad Informática - IV Región Sanitaria Guairá.


1. ANTECEDENTES:

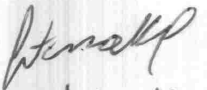
- La programación del proceso fue aprobada por Resolución D.G.A.F. N° 303 de fecha 22 de marzo de 2024, cuenta con ID N° 447740 y el monto total de la programación es de Gs. 49.422.125 (Guaraníes, cuarenta y nueve millones, cuatrocientos veinte y dos mil ciento veinte y cinco).
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5092/2024, de fecha 14 de agosto de 2024, por un importe total de Gs. 49.422.125 (Guaraníes, cuarenta y nueve millones, cuatrocientos veinte y dos mil ciento veinte y cinco), para cubrir el compromiso en el presente ejercicio fiscal.
- El llamado cuenta con **Resolución D.R. N° 01/2024** de fecha 02 de octubre de 2024 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONVOCA A LICITACIÓN Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION” – I.D. N° 447740, BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 04 – IV REGIÓN SANITARIA – GUAIRA.-**
- **ADENDA N° 1:** Resolución D.R. N° 02/2024 de fecha 10 de octubre de 2024 “**POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ID DE LICITACION DE LA RESOLUCION D.R. N° 01/2024 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONVOCA A LICITACIÓN Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION” – I.D. N° 447740, BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 04 – IV REGIÓN SANITARIA – GUAIRA.-**

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 21 de octubre de 2024, con hora de apertura a las 10:30 horas, finalizado a las 10:55 horas, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la que se detalla a continuación:


Lic. Carlos Acosta
Encarg. de Sección Ingresos
IV Región Sanitaria - Guairá


Abog. Carlos Lampert Ayala
Mat. N° 46.623
Asesor Jurídico
IV Región Sanitaria - Guairá


Lic. Arturo Marín
5.064.192

IV REGION SANITARIA GUAIRA

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezzini

Villarrica

OFERENTES	Monto Total de la Oferta en Gs.
GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL del ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS Tipo de Garantía: Declaración Jurada con certificación de firma. Monto de la Garantía: 2.500.000.- Folios: 01/38	45.995.000

3. **ANALISIS Y EVALUACION:**

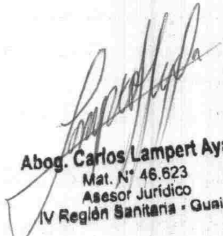
3.1. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y el Art. 79 del Decreto Reglamentario:**

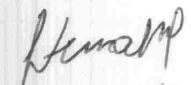
- El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Verificación de la Documentación Sustancial	Ing. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Folio 3 al 4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Folio 5 al 6
8.1. a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple (Constancia N° 1818160)
8.1. b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple (Constancia N° 1818160)
8.1. c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	n/a

Según se observa en el cuadro precedente el oferente cumplen con esta etapa de la evaluación.


Lic. Carlos Acosta
Encarg. de Sección Ingresos
IV Región Sanitaria - Guairá


Abog. Carlos Lampert Ayala
Mat. N° 46.623
Asesor Jurídico
IV Región Sanitaria - Guairá


Lic. Arturo María
5.064.192

IV REGION SANITARIA GUAIRA

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezinni

Villarrica

3.2 DE LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 21 DE LA LEY 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS.

Se realiza la verificación de los datos suministrados en el Formulario de Declaración de Miembros correspondiente con la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, en las páginas <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina> y <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> para comprobar si los oferentes se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones, como así también la Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I. N°	N° DE CONSTANCIA	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS S/ INFORMACION DEL SINARH (23-10-2024)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS S/ DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 1092/2024 ART.107)
1	GCE- GRUPO COMERICAL EMPRESARIAL del ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	2.880.010	3515	No registra datos	No registra datos

La Información proviene del sistema de intercambio de información entre Instituciones Públicas reglamentado por el Decreto N° 8759/2023, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/2022, en base al siguiente análisis:

Análisis	Ing. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No registra datos

Resultado de la Búsqueda

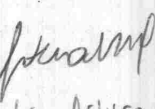
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	2888010-2	GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	23/02/2009 08:44	Activo	SI

1 registros encontrados.


Lic. Carlos Acosta
Encarg. de Sección Ingresos
IV Región Sanitaria - Guairá


Abog. Carlos Lampert Ayala
Mat. N° 46.623
Abesor Jurídico
IV Región Sanitaria - Guairá


Lic. Arturo María
S.064.192

IV REGION SANITARIA GUAIRA

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezinni

Villarrica

En conclusión, este Comité de Evaluación, determina que la misma no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022.

3.3 TABLA COMPRATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA:

De conformidad al Art. 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley N° 7021/2022, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente, dejando constancia que no han observado errores aritméticos en la oferta presentada.

							GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL (ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS)			
Item	Código del Catálogo	Descripción	U.M.	Present.	Cantidad Requerida	Precio Unitario Referencial	Características	% de Variación de Precio	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	Unidad	20	2.375.813	Marca: Epson Fabricante: Seiko Epson Procedencia: Tailandia	-3,2	2.299.750	45.995.000
Monto Total										45.995.000

3.4 VERIFICACION DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a los REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC – Análisis de los precios ofertados y con conforme al Art. 4 de la Resolución DNCP N° 454/2024, la evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

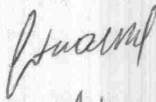
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Analizando el precio ofertado con el precio unitario referencial, el porcentaje de variación de precio es del -3,2 % por debajo del precio referencial, encontrándose dentro de los parámetros establecidos, por lo que no es necesario solicitar al oferente el desglose de la composición del precio ofertado.


Lic. Carlos Acosta
Encarg. de Sección Ingresos
IV Región Sanitaria - Guairá


Abog. Carlos Lampert Ayala
Mat. N° 46.623
Asesor Jurídico
IV Región Sanitaria - Guairá


Lic. Arturo María
S.O.C.U. 192

IV REGION SANITARIA GUAIRA

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezzini

Villarrica

3.5 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES:

Verificación de la Documentación Formal	Ing. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Folio 12
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	n/a No cotiza producto nacional
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Folio 11
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	Cumple Folio 1 (Constancia N° 1818160)
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.(**)	Cumple Folio 7
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	Cumple Folio 14 al 18 y 22 al 26
b. Formulario 501 (2022, 2023) IRE Simple	n/a
c. Formulario 515 (2022, 2023) IRP RSP	n/a
d. IVA General de los últimos 2 años (2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General.	n/a
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple Folio 34 y 38
2. Copia de contratos u órdenes de compra.	Cumple Folio 30 al 33 y 35 al 37

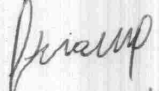
OBS. El oferente presenta el Formulario 500 Impuesto a la Renta Empresarial – Versión 3 correspondiente a los años 2022 (folios 19 al 21) y 2023 (folios 27 al 29).

3.6 MARGEN DE PREFERENCIA:

Para la aplicación de margen de preferencia nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 6575/2020, que modifica el Art. 2° de la Ley 4558/2011 "Que establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas". El Comité de Evaluación verificando en el portal oficial del MIC: <http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON CONSULTA PUBLIC.SHOW.PARMS>, la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional, ha constatado que no se ha emitido el certificado correspondiente a favor de la empresa GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL del Ing. Roberto Rodríguez Arias, para el presente proceso y en atención a que los bienes cotizados por la Empresa no son de origen nacional, este comité considera oportuno no aplicar el beneficio de la normativa.


Lic. Carlos Acosta
Encarg. de Sección Ingresos
IV Región Sanitaria - Guairá


Abogado Carlos Lampert Ayala
Mat. N° 46.623
Asesor Jurídico
IV Región Sanitaria - Guairá


Lic. Arturo Marín
5.064.192

IV REGION SANITARIA GUAIRA

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezzini

Villarrica

3.7 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en la Sección de REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

3.7.1 CAPACIDAD FINANCIERA:

En este punto, el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Capacidad Financiera de la empresa GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL del Ing. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS con el fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato que se establecen en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2022,2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2022,2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años (2022,2023), no deberá ser negativo.

**GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DEL
ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		Promedio	Calificación
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez (Deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente	923.720.409	46,04	1.245.742.443	42,85	29,63	CUMPLE
	Pasivo Corriente	20.062.475		29.070.475			
Endeudamiento (No deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total	20.062.475	0,01	29.070.475	0,02	0,01	CUMPLE
	Activo Total	1.428.233.592		1.698.875.871			
Rentabilidad (No deberá ser negativo)	Utilidad D. Impuestos	180.362.180	0,15	261.634.279	0,19	0,11	CUMPLE
	Capital	1.204.227.990		1.384.590.170			

3.7.2 EXPERIENCIA REQUERIDA:

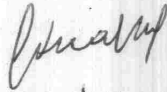
El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANALISIS DE LA EXPERIENCIA, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la provisión y venta de equipos de impresión multifunción con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos dos años (2022,2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2022,2023]


Lic. Carlos Acosta
Encarg. de Sección Ingresos
IV Región Sanitaria - Guairá


Abog. Carlos Lambert Ayala
Mat. N° 46.623
Asesor Jurídico
IV Región Sanitaria - Guairá


Lic. Arturo Marín
S.064.192

IV REGION SANITARIA GUAIRA

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezzini

Villarrica

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	SUMATORIA DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS AÑOS 2022 Y 2023	OBSERVACIÓN
GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DEL ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	45.995.000	22.997.500	31.881.800	Cumple

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido de la Empresa conforme se indica en el cuadro.

3.8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA:

De conformidad a lo establecido en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica, conforme al siguiente cuadro:

Requisitos documentales para el criterio de capacidad técnica	Ing. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso de proveer los equipos de impresión multifunción objetos de esta licitación.	Cumple Folio 08

3.9. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De conformidad a lo establecido en la Sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de los documentos presentados por la Empresa GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DEL ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, una DECLARACION JURADA DE LA CAPACIDAD TECNICA, (folio 08), en donde manifiesta que, por el presente instrumento, declara Bajo Fe de Juramento que: "1. Los bienes a ser proveídos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC".

3.10. INSPECCIONES Y PRUEBAS:

De acuerdo a lo establecido en el PBC, las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

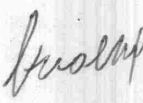
Una vez recepcionados los bienes por parte del Área solicitante y la Unidad Informática Regional, se verificará si los bienes proveídos corresponden a las especificaciones técnicas, marcas, cantidades, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en la oferta del proveedor, pudiendo realizar el reclamo oportuno al proveedor. La reiteración de los reclamos, será considerada como incumplimiento de lo establecido en el PBC.

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Este Comité de Evaluación habiendo evaluado suficientemente la oferta recepcionada, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y a los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, recomienda:


Lic. Carlos Acosta
Encarg. de Sección Ingresos
IV Región Sanitaria - Guairá


Abog. Carlos Lampert Ayala
Mat. N° 46.623
Asesor Jurídico
IV Región Sanitaria - Guairá


Lic. Arturo María
S.064.192

IV REGION SANITARIA GUAIRA

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezzini

Villarrica

a) **ADJUDICAR** a la Empresa **GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DEL ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS RUC N° 2888010-2** por ser una oferta económica, cumple con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

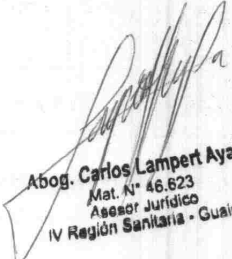
GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DEL ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS RUC N° 2888010-2								
Item	Código del Catálogo	Descripción	U.M.	Present.	Cantidad Requerida	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	Unidad	20	Marca: Epson Fabricante: Seiko Epson Procedencia: Tailandia	2.299.750	45.995.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO								45.995.000

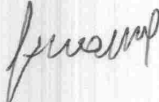
Monto total recomendado en el presente proceso de contratación, asciende a la suma de GS. 45.995.000 (Guaraníes, cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil).-

ES NUESTRO INFORME.

Fecha de culminación: 24 de octubre de 2024


Lic. Carlos Acosta
Encarg. de Sección Ingresos
IV Región Sanitaria - Guairá


Abog. Carlos Lampert Ayala
Mat. N° 46.623
Asesor Jurídico
IV Región Sanitaria - Guairá


Lic. Arturo Marín
S.064.192



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Anexo al Decreto N° 1092/2024

IV REGION SANITARIA GUAIRA

Avda. España y Spezinni - Villarrica - Tel/Fax: 0541 42386

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

MCN - MENOR CUANTIA NACIONAL ID: 447740 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"

		GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DEL ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Impresora de chorro de tinta, color, negro y blanco	EPSON	TAILANDIA	20	2.299.750	45.995.000
					TOTAL	45.995.000

C. Acosta
Lic. Carlos Acosta
 Encarg. de Sección Ingresos
 IV Región Sanitaria - Guairá

Abog. Carlos Lampert Ayala
Abog. Carlos Lampert Ayala
 Matr. N° 46.623
 Asesor Jurídico
 IV Región Sanitaria - Guairá

Arturo Murín
Lic. Arturo Murín
 S.064.192

IV REGION SANITARIA GUAIRA

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezinni

Villarrica

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS


LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL " ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – ID 447740.

En base de las evaluaciones realizadas y lo expuesto precedentemente, se sugiere adjudicar a la firma GCE – GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL del ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, RUC 2888010-2, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente cuadro:

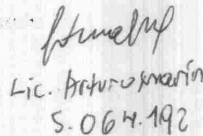
Item	Código del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad Adjudicada	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	Unidad	20	Marca: Epson Fabricante: Seiko Epson Procedencia: Tailandia	2.299.750	45.995.000
Monto Total Adjudicado:								45.995.000



Lic. Carlos Acosta
Encarg. de Sección Ingresos
IV Región Sanitaria - Guairá



Abog. Carlos Lambert Ayala
Mat. N° 46.823
Asesor Jurídico
IV Región Sanitaria - Guairá



Lic. Arturo Martín
S. 064.192

DICTAMEN S.U.O.C. N° 03/2024

A: DR. ELIAS FABIAN BENITEZ CORONEL, Director Regional
IV Región Sanitaria Guairá

DE: LIC. EGERTT F. ROMAN D., Jefe
S.U.O.C. N° 04 - IV Región Sanitaria Guairá

OBJETO: ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION” – I.D. N° 447740.-

FECHA: 24 – OCTUBRE – 2024.-

En referencia al informe de Evaluación Ofertas, con fecha de inicio del 22 de octubre de 2024 y culminación en fecha 24 de octubre de 2024, emitido por los miembros del Comité de Evaluación conformado en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION” – I.D. N° 447740, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 04 – IV REGION SANITARIA GUAIRA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, esta Sub Unidad Operativa de Contrataciones expresa cuanto sigue:

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, en su **Punto 4– RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION**, recomienda: a) **ADJUDICAR** a la Empresa **GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DEL ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS RUC N° 2888010-2** por ser una oferta económica, cumple con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DEL ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS RUC N° 2888010-2								
Item	Código del Catálogo	Descripción	U.M.	Present.	Cantidad Requerida	Características	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	Unidad	20	Marca: Epson Fabricante: Seiko Epson Procedencia: Tailandia	2.299.750	45.995.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO								45.995.000

Lic. Egertt F. Roman D.
Jefe de la Sub-UOC
IV Región Sanitaria - Guairá

Monto total recomendado en el presente proceso de contratación, asciende a la suma de GS. 45.995.000 (Guaraníes, cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil).-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5092/2024 de fecha 14 de agosto de 2024 por un monto de Gs. 49.422.125 (Guaraníes, cuarenta y nueve millones cuatrocientos veinte y dos mil ciento veinte y cinco) para el ejercicio fiscal 2024. Rubro 543. Asimismo, cabe informar que se ha solicitado la MODIFICACION AL PAC en el marco de la Resolución S.G. N° 064 de fecha 28/02/2023, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por motivo de cambio de F.F. y O.F. (de 10-1 a 20-4), mediante una reprogramación presupuestaria, dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, el presente llamado se ha publicado en el portal de la DNCP en fecha: 07-10-2024 - 18:29, **Fecha Límite de Consultas:** miércoles, 16 de octubre de 2024 - 10:00, **Fecha de Entrega de Ofertas:** lunes, 21 de octubre de 2024 - 10:00, **Fecha de Apertura de Ofertas:** lunes, 21 de

IV REGIÓN SANITARIA GUAIRA

Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 04

Tel/Fax: 0541 42386

Avda. España y Spezzini

Villarrica

octubre de 2024 - 10:30. Vale decir que el llamado ha sido publicado durante 14 días corridos, dando suficiente plazo a los potenciales oferentes a participar de la presente licitación, como así también dar cumplimiento a los que establece el el Art. 39, inc.c de la Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17/11/2023, que expresa “.. Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas de los procedimientos de contratación serán los siguientes: c) Menor cuantía nacional: Ocho (08) días corridos, contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria...”

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas ha emitido la Resolución DNCP N° 1430/2021 “**POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MAXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETEN EL PGN2024.** Asimismo, la Dirección General de Administración y Finanzas ha emitir la **CIRCULAR DGAF N° 06/2024** de fecha 27 de agosto de 2024, que expresa: “ Esta Dirección General no procesará, ni autorizará aquellos expedientes que no se ajusten a los plazos establecidos en la normativa citada, y anteponiéndose a los plazos establecidos en las Resoluciones mencionadas se indica la previsión para la presentación de expedientes de compras en las diferentes etapas del llamado, a los efectos de la verificación documental para la comunicación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y/o cualquier reparo que pudiera detectarse”

Que, en la presente Licitación se ha presentado un oferente, con la cual se procedió a realizar la apertura de sobre de ofertas, según el Acta de Apertura de fecha 21 de agosto, atendiendo a los plazos mencionados más arriba y a la necesidad que tiene la Región Sanitaria, Hospitales y Centros de Salud de contar con impresoras con escáner, como así también llegar a ejecutar el prepuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, atendiendo la F.F. 20 y O.F.4.

Que, el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas expresa lo siguiente:” ... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...”(Sic). Asimismo, el Art. 55 de la mencionada Ley expresa: “...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”(Sic)

Que, es preciso mencionar igualmente que sigue vigente la Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 “Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Sub Unidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, crea la SUOC N° 04 – IV Región Sanitaria Guairá (Art. 3°); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsable (Art. 4°) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones hasta 15.000 jornales mínimos (Art. 8°).

EN CONCLUSION, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2024 emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, por lo que corresponde que el Director Regional de la IV Región Sanitaria Guairá suscriba la Resolución de Adjudicación, salvo mejor parecer. -

ES MI DICTAMEN




Lic. Egertt F. Román D.
Jefe S.U.O.C. N° 04

IV Región Sanitaria Guairá